

NUMERO 16.

Comunicaciones de D. Ponciano Solorzano al Sr. Morelos, sobre el estado en que recibió la provincia de Tlalchapa.—20 al 25 de Abril.

Exmo. Sor.—Hasta el día 23 del pasado se me dió posesion de esta Plaza, segun la Real Provision de V. E., y al mismo tiempo se me entregó lo perteneciente á ella, que consta en el estado y Lista que con el respeto debido acompaño á V. E., por D. Pedro Mercado, como comisionado por el comandante D. José Joaquin Castilleja: concluidos los pasos correspondientes, y despues de dexar en esta Plaza en disposicion de arreglo mis asuntos, me dirigí á la de Teloloapam á recibir del mismo modo que aquí, pero habiendo llegado al punto de Simatepec, se me avisó la entrada de los reveldes á ella, por lo que suspendí mi marcha, y reunido con el Capitan D. José Maria Aguayo, dispuse recibir allí las Armas y pertrecho &c. que constan en el Estado N. 2 para tomár las providencias conducentes á la defensa de este Departamento, pero quiso la Suerte que aquellos se hubieran retirado á tiempo que estaba yo reuniendo fuerzas para atacarlos supuesto su corto numero.

V. E. en vista de los Estados advertirá la corta fuerza de gente casi inutil que me han entregado en las Plazas, por lo que y por que toda la gente del Departamento está sumamente maltratada, tengo que estar trabajando bastante, para su reunion, y arreglo en los terminos que V. E. me previene.

La Real Provision de V. E. que debia yo acompañar, á esta diligenciada con arreglo á su literal contenido, no vá, porque habiendole pasado recado el día de ayer á D. Pedro Mercado, Comisionado por Castilleja, para que me la entregara y dar cuenta á V. E., me respondió verbalmente, que le faltaban unas Listas para concluir la; pero que sin embargo de esto,

el día de (mañana) hoy me la presentaría en los terminos que estuviera: y ahora que serán las once de la mañana, recibí el adjunto oficio y copia que acompaño á V. E., en vista del qual y notando la poca actividad que ha manifestado el citado Mercado en el cumplimiento de lo que quanto há debió executar perdiendo el tiempo que le ha sobrado para diligenciar la Real Provision, le he notificado arresto en este Cuartel hasta que no la exhiba con su correspondiente Auto de obediencia y diligencias consiguientes; todo lo que en cumplimiento de mi obligacion tengo á bien comunicar á V. E.

Descuide V. E. de este Departamento, pues mi atencion solo está dedicada al arreglo y adelantamiento de las Armas de mi mando; y sin embargo de el desorden que he encontrado en estas Plazas, las ordenes superiores de V. E. han de ser obedecidas, y cumplidas en todas sus partes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tlalchapa 20 de Abril de 1813.—Exmo. Sor.—Ponciano Solorzano.—Exmo. Sor. vocal de la S. J. N. G. y Capitan general D. José M. Morelos.

Al margen.—En quanto V. S. organice ese regimiento me báy á Valladolid.

Yá tenia en Consideracion el desarreglo de ese Canton, hasta que hallé sugeto en quien descansar, y espero que con su arreglo se ponga todo en orden, tolerando á los Pueblos en sus impertinencias, y subordinando á los soldados con modo, ganandoles primero el corazon y despues los brazos.

Una de las cosas que desarregla una division es el sueldo de los soldados, el que bien manejado nunca le faltará, pues tenemos so-

brado, y el que ministrará segun la Planilla que le adjunto por si no tubiere. Al soldado real y rancho, y al oficial medio sueldo y rancho, ó el prest entero siquiere. En lo mas que ocurra consultará.

Mercado no nos es util hace dos años que recibí comision mia y abusó de ella, además que anda sobrecogido de miedo. Por ningun Titulo se ará moneda, pues todo lo que se ofresca, ocurrirá por utensilios y demas á Tlalchapa.

En todo caso procure V. aserse de todas las armas que aye.

Conforme bayan organizandose las companias irá remitiendo los Titulos de Capitanes y demas oficiales para confirmarlos, procurando minore el N.º de estos.

Exmo. Sor.—El individuo D. Pedro Mercado de que hago mencion á V. E. era reconocido aquí por Sargento Mayor, sin que hubiera obtenido despacho de S. M. la S. J. N., y luego que vió publicar en esta Plaza la orden Superior de V. E. fecha 17 de Febrero del año corriente en Yanhuitlan; para que se recojan los Titulos que se hallen sin la autorizacion ó confirmacion de V. E. &c. ocurrió al Exmo. Sor. Presidente por medio de un informe, pidiendo su despacho, y en efecto se lo remitió con fecha 6 del corriente el qual sabedor yó que lo habia recibido, y no me lo habia presentado, se lo exigí, y viendo que era nombrado para esta Plaza, dispuse se quedara depositado el Titulo hasta dar cuenta á V. E., pues para el Regimiento de Caballeria del Sor. de Caracuaro que se me ha mandado crear, yá propondré á V. E. sugeto que sea capaz de desempeñar este encargo, y que tenga resolucion para las empresas que se le confien: por lo que V. E. me dirá lo que debo hacer en el particular, pues en nada quiero separarme de sus superiores determinaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tlalchapa 20 de Abril de 1813.—Exmo. Sor.—Ponciano Solorzano.—Exmo. Sor. vocal de la S. J. N. G. y Capitan General D. José M. Morelos.

Al margen.—Nombre V. oficiales á su con-

tento, y si el Teniente Coronel D. F. Mora le fuere util se le remitire, que está en mi compania.

El título de Mercado solo puede bolver, con la nota de no haber bacante en aquella Plaza: sin que indique desprecio del Señor Presidente que dió el título.

Como el Teniente Coronel D. José Joaquin Castilleja, solo me comisiona para la entrega de la Plaza y sus peltrechos, y las diligencias que han de practicarse á consecuencia de la Real Provision deben comprender la entrega de toda la Comandancia en que no he intervenido, me hallo embarazado é impedido para poder por mi haser todo esto de que no tengo nocion alguna. Por lo que en esta fecha le remito las Copias de lo entregado, á dicho Castilleja encargandole, el brebe despacho, por exigirlo V. S. y ser preciso advirtiendole que con esta fecha doy esta satisfaccion á V. S. á las instancias que me hace, y que le he significado que auno se recojen todas las listas, ni se hace revision de documentos que asi mismo han de entregarse para el conocimiento de la Comandancia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tlalchapa y Abril 20 de 1813.—Pedro Mercado.—Sr. Coronel y Comandante en Gefe D. Ponciano Solorzano.

ESTADO que manifiesta la entrega, que hace el Sargento Mayor Don Pedro Mercado, al Señor Coronel Comandante en Xefe Don Ponciano Solorzano de la Tropa, Armas, y Pertrecho, existentes en esta Plaza.

OFICIALES QUE RECONOSIERON LA PLAZA.

Ayudante Mayor, D. José Camarillo.
Subteniente, D. Luciano Eliserraras.

NUMERO DE TROPA DE INFANTERIA.

Sargentos Primeros.....	2
Idem Segundos.....	1
Tambores.....	1
Cabos Primeros.....	2
Idem Segundos.....	2
Soldados.....	22

ARMAMENTO.

Retacos	4
Lanzas	16
Cajas de guerra.....	3

NOTA.

De los quatro retacos dos están inservibles, quatro cureñas nuevas desarmadas sin herraje.

PERTRECHO.

Polbora	1 @ 14
Salitre.....	4 @ 00
Balas de Fusil.....	1 @ 54

NOTA.

Filiaciones de Desertores.....	77
Idem de bibos.....	18
Idem en blanco.....	80
	175

Tlalchapa Marzo 23 de 1813.—*Pedro Mercado*.—Recibi, *Solorsano*.

Tlalchapa Abril 20 de 1813.—Estimado amigo. Remito á V. la Real Prohibicion expedida por el Exmo. Sor. para que V. ponga el Auto de obediencia, y en su consecuencia las comisiones que á mi, y á Aguayo dio V. sentando despues la razon de lo que se entregó en Teloluapan, y agregando luego, que aca lo haré el expediente, y constancia de lo aqui executado. Para esto puede V. remitirme quanto antes el mismo Expediente pues el Sor. Comandante insta por su despacho, y le he ofrecido que se hará lo mas pronto, no habiendo podido concluirse hasta ahora por no haberse conseguido aun varios documentos relativos á la materia.

Paselo V. bien y mande á su afectisimo amigo Q. B. S. M.—*Pedro Mercado*.

Exmo. Sr.—En puntual obediencia del superior decreto de V. E. puesto á la Representacion de los Naturales de Amatepec, fecha 9 de Marzo anterior en Ometepepec, cometido á mi, ó al Comandante de Tepecuacuilco segun

les acomodara á los primeros; inmediatamente que me lo presentaron, para encargarme de su proteccion y amparo dispuse, segun las noticias antecedentes que tenia, librar un oficio al Comandante D. Mariano Ortiz, para que me remitiera la causa instruida á los Naturales representantes, lo que en efecto verificó con fecha 6 del corriente acompañandome un testimonio en fojas 6 utiles, y supuesto su estado he tenido á bien remitirlo á V. E. para que en su vista se sirva decretar lo que convenga quedando en interin en calidad de arresto en el cantón de Teloloapam los Naturales de Amatepec hasta que V. E. determine lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tlalchapa Abril 21 de 1813.—Exmo. Sr.—*Ponsiano Solorsano*.—Exmo. Sr. vocal de la S. J. N. G. y Capitan General D. José Maria Morelos.

Exmo. Señor D. Jose Maria Morelos.—Teloloapam Abril 25 de 1813.—Mi mas Venerado Señor Exmo. Me hallo en esta Plaza de Teloloapam, cumpliendo las ordenes de V. E. y asi mismo haciendolas cumplir, y para que V. E. se imponga en un todo de las cosas, hé determinado despachar un sugeto de mi confianza; pues solo dire que esto esta muy corrompido, principalmente los Indios, que estaban ya al levantarse contra nuestras Armas.

Entre las muchas caridades que V. E. se digna hacer llevado de la Venebolencia de su corazon, quisiera Exmo. Señor, si en ello no ay algun grave inconveniente, contase la de la libertad de mi Hermano D. Lorenzo.

Deseo con las mayores veras, goce V. E. de mucha salud, y de todas las prosperidades asi en sus armas como en todo lo demas que le apetece este su mas obediente subdito, que con el respeto que debe B. L. M. de V. Excia.—*Ponsiano Solorsano*.

Respuesta.—El ermano ya está sentenciado escapandole la vida á recidir en la capital de Oaxaca con parte de sus bienes, y V. S. será siempre su libertador.

NUMERO 17.

D. Manuel Muñiz á los habitantes de Apatzingan les participa el nombramiento de coronel á favor de D. Pedro Regalado.—26 de Abril.

Comandancia general de Michoacan.—Son tantos, y tan realzados en mi concepto los servicios de un zelo patriótico, que no puedo desentenderme, ni dejar de retribuir los reconocimientos de mi gratitud. Habitantes de Apatzingan, y sus contornos, sabed me hallo lleno de las mayores complacencias por haver llegado á mis noticias vuestro glorioso entusiasmo hacia la justicia de nuestra comun causa, y lo estoy igualmente en vista de la generosidad con que os prestais á hacer unos servicios dignos de todo elogio entre todos los hombres que han tomado empeño en proteger aquella, y seguir el sistema de nuestro primer Heroe, libertador de la esclavitud que en el largo tirante de serca de tres siglos habiamos padecido. Un Comandante, cuya graduacion de Coronel ha merecido mis confianzas, y el que me ha manifestado los legitimos y verdaderos sentimientos de que os hallais poseidos, haciendome larga incinnuacion de que os prometeis, al mismo tiempo, prestaros gustosos, no solo con vuestras personas, sino tambien con vuestros intereses, para coadyubar á las em-

presas y acciones que preparan los frecuentes accedios del enemigo. Ahora es tiempo generosos Habitantes, ya he declarado por vuestro Comandante al citado D. Pedro Regalado, recibid á aquellos que os proporciona la ocasion militando bajo las Banderas que rebolean. Ahora que desprende su marcha á la mas interesante de las empresas, es quando debeis manifestar buestro Patriotismo haciendo servicios personales, y los que hallais, ó estais, impedidos de ponerlos en practica haciendo contribuciones, a proporcion de vuestras facultades respectivas, ciertos en que nuestra soberana la Nacion recompensará tan loable servicio, sea quando fuere, y que un Gefe autorizado por su soberania, sabrá mandar imprimirlas en su Legislador concepto poniendolo en su noticia. Alentad Habitantes de Apatzingan, unid vuestros animos, alarmar vuestro valor, y contribuid con las utilidades que proceden de vuestros arbitrios, y asi lograreis el triunfo contra los influjos del Espiritu y orgullo enemigo. Comandancia general en Tacambaro Abril 26 de 1813.—*Manuel Muñiz*.

NUMERO 18.

Orden del Sr. Morelos para que en Oaxaca se elija el quinto vocal de la Junta.—29 de Abril.

La justicia de la causa, el sano sistema, y el solido afecto que profeso á esa Provincia de Oaxaca exhijen que en Junta general Provincial de principales sugetos Eclesiasticos y seculares todos criollos, y adictos á la causa, excluyendo religiosos monacales, se elija por pluralidad de votos una terna para el quinto vocal de la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa debiendo recaer los votos en personas de probidad y letras, Teologos, ó Juristas, Eclesiasticos, ó seculares; y aunque los que no tengan letras no pueden ser electos, si podrán ser electores.

A la eleccion precederá en la junta la lectura ó publicacion de nuestra constitucion, y la advertencia de que es necesaria esta votacion por no haver noticia del señor Hidalgo, y aunque este Señor parezca puede aumentarse el numero de siete ó nueve segun el numero de Provincias Episcopales. Así lo hé acordado

con los señores mis compañeros, Lic. D. Ignacio Rayon, Dr. D. José Sisto Verduco, y D. José María Liceaga, quienes aunque retardaron la condescendencia á mis instancias (acaso por el inmenso tracto de tierra) combinieron ultimamente, como consta de sus respuestas que paran en mi poder, cuias fechas no sito por no tenerlas ala mano, ni puede aguardarlos la urgencia, y el impaciente deseo que me impele, á que este asunto tenga su más pronto verificativo; pues es Justo, Santo, y mui puesto en razon que el representante de la Provincia de Oaxaca sea electo por los mismos Provinciales.

Concluida la acta con todas las solemnidades debidas, y ala que deberan asistir los oficiales de plana mayor, me la remitiran VV. SS. para su Confirmacion.

Dios &^a Acapulco Abril 29 &^a.—José Maria Morelos.

NUMERO 19.

D. Manuel Muñiz da orden á D. Pedro Regalado, entregue una cantidad y que se trabaje una mina de plomo.—30 de Abril.

Respecto á hallarse D. Miguel Victoria segun me insignita muy corto de Reales. Ocura V. S. al comandante D. Rafael Gonzalez para ver si puede proporsionar asta quinientos pe-

sos por hallarse esos vesinos muy escasos de reales con los que podrá V. S. proporsionarse, entre tanto que yo le puedo mandár.

Por lo que respecta á la Mina de Plomo de-

terminaré dar el semanario con la condision que V. S. me dize puesto á 3 pesos arroba previniendose al mismo guarde mucha formalidad y empeño en dicha negociacion, por la muy crecida falta que nos haze este efecto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Comandancia general en Ario 30 de Abril de 1813.—
Manuel Muñiz.—Sor. coronel D. Pedro Regalado.—Apatzingan.

NUMERO 20.

Corte de caja de la Tesorería Nacional en 1° de Mayo.

ESTADO que manifiesta la entrada, salida y existencia de Caudales de la Tesorería Nacional por fin de Abril ultimo

CARGO.	DATA.	
1,271 6 2	Bulas de la Santa Cruzada	
1,048 5 6	Gallos	
112 4 0	Contribucion para gastos de Escritorio	45 0 0
223 7 3	Medio real de Ministros	
238 5 9	Iden de Hospital	
68 4 0	Comunes	
11 1 3	Quadragesimales	
8,152 0 2	Depositos	1,250 0 0
13,143 4 3	Alcavalas	
4,500 0 0	Tabacos	2,977 6 0
76,496 1 8	Hacienda Nacional en Comun	33,497 4 0
25 0 0	Multas	
1 2 0	Gastos de Escuela publica	172 5 4
.....	Desagüe	
.....	Sueldos de Hacienda	4,317 5 0
.....	4 y 2% de propios	41 5 4
.....	Prestamo forzoso de plata labrada	39 0 0
.....	Estraordinario	604 0 0
.....	Gastos generales	662 1 4
.....	Otras Tesorerias	3,435 2 0
.....	Buenas Cuentas	51,954 2 0
.....	Tropa Suelta	11 2 4
.....	Hospitalidades	983 4 0
.....		99,991 5 4
105,293 2 0	Se deducen	105,293 2 0
.....	Existencia	5,301 4 0

NOTA. Que á mas, existen 4 Piezas de Plata pasta compradas por cuenta de la Nacion con peso de 304 Marcos 8 adarmes y el valor de 1787 4 rs.

Oaxaca, 1º de Mayo de 1813.—Francisco de Pimentel.—Joseph de Micheltorena.—Vº Bº Murguia.

NUMERO 21.

Corte de caja de la Tesorería Nacional en 7 de Mayo.

ESTADO que manifiesta la entrada, salida y existencia de Caudales de la Tesorería Nacional de esta Provincia hasta el día de hoy.

CARGO.	DATA.
1,331 6 2 Bulas de la Santa Cruzada.....	
1,225 3 0 Gallos.....	
112 4 0 Contribucion para gastos de Escritorio.....	73 0 0
223 7 3 Medio real de Ministros.....	
338 5 9 Medio real de Hospital.....	
68 4 0 Comunes.....	
11 1 3 Bulas Quadragesimales.....	
10,674 0 2 Depositos.....	1,250 0 0
13,143 4 3 Alcabalas.....	
4,500 0 0 Tabacos.....	2,977 6 0
77,586 7 10 Hacienda Nacional en comun.....	34,823 6 8
25 0 0 Multas.....	
	Gastos de Escuela..... 172 5 4
1 2 0 Desagüe.....	
	Sueldos de Hacienda..... 4,317 5 0
	4 y 2% de Propios..... 41 5 4
	Prestamo forzoso de Plata labrada..... 39 0 0
	Extraordinario..... 604 0 0
	Gastos Generales..... 662 1 4
	Otras Tesorerias..... 3,941 2 0
	Buenas cuentas..... 57,965 7 6
	Tropa suelta..... 11 2 4
	Hospitalidades..... 1,184 6 0
	<hr/>
	108 064 7 6
109,142 5 8	Se deducen..... 109,142 5 8
	<hr/>
	Existencia..... 1,077 6 2

NOTA. Que el ingreso y egrésos de Caudales, comenzó en esta Tesorería en los últimos días de Enero y principios de Febrero de este año, desde cuyo tiempo solo hemos corrido con los recibos y gastos, por haberlos hecho hasta entonces la Tesorería general del Ejército que residió aquí hasta la salida del Exmo. Señor Capitan general D. José Maria Morelos.

Oaxaca 7 de Mayo de 1813.—Francisco de Pimentel.—Joseph de Micheltorena.—Vº Bº, Munguia.

NUMERO 22.

Comunicaciones á D. Pedro Regalado de varios puntos sobre viveres para el ejército del Sr. Morelos y compostura de caminos del 10 al 15 de Mayo.

Remito á V. S. original el derrotero que me incluye de las futuras marchas del Ejército del S. Morelos, lla V. S. se habrá hecho cargo de todo lo que exijo, y es importantísima su observancia para no retardarlo sino coadyubar en lo posible á su mayor seleridad: desde hoy mismo tomo las providencias nesarias para poner en camino las doscientas fanegas de Mays, y cien cargas de Arros que me pide, y solo encargo á V. S. los mejores lugares para su conservacion, y que desde que lleguen á puntos peligrosos tome V. S. el mayor empeño en escoltarlos hasta llegar á donde V. S. lo determine, de donde no se quitará sino seguirá escoltandolas, no sea que se aproveche de ellas el destacamento del enemigo de Colima, proveyendo al mismo tiempo sobre la composicion de caminos, y demas que exige el derrotero.

No me parece oportuno mandar orden á Apatzingan sobre la coleccion de Gentes como V. S. me dió pues vien habrá observado que de la poca que reunio á tenido sobradas deserciones, y seguiran con esta nueva recluta: la gente que no es boluntaria hase gastos, y de nada sirve.

Quedo encargado de solisitar los sayales que me pide, tambien aca esta escasa de bestidos una division; sin embargo de la primera que tenga nos partirémos.

Me alegro de que el enemigo reconosca el arreglo del Regimiento de V. S. segun infiero de esos siete desertóres de el que se le han unido el buen orden entre nosotros la buena conducta de los Gefes y la energia en sus proyectos de libertar la Patria desengañan á muchos que obediendo los impulsos naturales senos reunen á defender nuestros sagrados derechos. Mientras mejor proseda V. S. mas Desertores tendrá el Enemigo, y nosotros menos con quien pelear.

Acompaño esa orden para el Capitan Enrique, y exijale V. S. la contextacion.

Buelvo otra vez á ablar á V. S. de las semillas, y demas viveres por que quiero que V. S. se impresione de su importancia: el Enemigo hará todo esfuerzo por aprovecharse de este auxilio ó mas por pribar de el al destacamento del S. Morelos: no hai que dormirse, es nesario defenderlos á toda costa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Comandancia General en Tansitaro Mayo 10 de 1813.—Manuel Muñiz.—S. Coronel D. Pedro Regalado y Llamas.

La arbitrariedad y despotismo de los Gefes de America, es tan nosiba á la causa que defendemos que con razon la superioridad manda ejecutar los exemplares de despojo y pricion